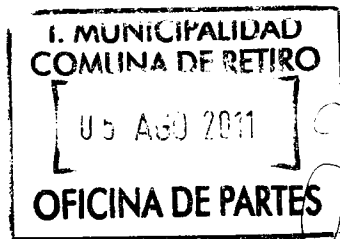


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.143

RETIRO, 05 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Certificado s/n de 03.08.2011 de Alcalde de la comuna y registro control asistencia ;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Páguese** el trabajo extraordinario realizado por el funcionario municipal, Don Julio Sánchez Lara, RUT N°8.796.930-4, Grado 17° E.M., Auxiliar de Servicios Menores, conforme a Certificado de Alcalde de la comuna y Control Asistencia:

PERÍODO

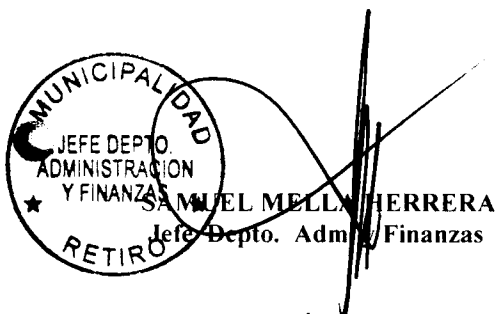
04/07/2011 al 29/07/2011

HORAS

07 horas al 25%

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Carpeta de Remuneraciones,
Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep